



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Ref. Expte Electrónico N° EX-2016-1478-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza a los 18 días del mes de enero de 2017, siendo las 10:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, CLAUDIA ITURBE, DANIEL JIMENEZ, por MINISTERIO DE SALUD: CRISTIAN MARTINEZ KLEIN, MARIANO FISCHER, Director de Recursos Humanos. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ministerio de Salud expresa que: informa que el día 12 de enero se procedió a la liquidación de los montos correspondientes a los meses de noviembre/16 y diciembre/16, los que deberían estar depositados el día 19 de enero de 2017, lo que se estimaría que el banco haría efectivo los depósitos en el plazo de 48 hs. desde el depósito. En cuanto a los contratos, muchos de los mismos ya se encuentran firmados y otros tantos en el proceso de firma, conforme a lo comprometido por la autoridad pertinente. Cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: solicita nuevamente se revea la situación del seguro de accidentes, aportes jubilatorios previsto en el convenio firmado con Nación. Además el compromiso de la provincia de absorber el 20% cada año de estos profesionales, sea con la modalidad de contrato de planta temporaria. En el caso de los trabajadores que cuentan con un cargo de planta y a su vez presta servicios en el programa de médicos comunitarios, se solicita se los pase a mayor dedicación y que intertanto esto se concrete, que se haga coincidir la cantidad de días y la oportunidad de la licencia por vacaciones. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 6 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. Quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 11:30 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----


DR. RICARDO DANIEL JIMENEZ
Pro Secretario Gremial
A.M.Pro.S


LIC. CLAUDIA ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A.M. Pro.S.


Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.


OSVALDO E. MARIN
JEFE DE OFICINA DE CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

1817  2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"